



Área de Presidencia
Dirección Insular de Recursos
Humanos y Defensa Jurídica
Servicio Técnico de Planificación y
Organización de Recursos Humanos



EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE
Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día 07-MAR-2016
EL VICESECRETARIO GRAL. P.A.

Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, RAMA JURÍDICA**, aprobada por Resolución del Área de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 26 de junio de 2015, a propuesta del Tribunal Calificador de la referida convocatoria, se ha aprobado por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 2 de marzo de 2016, la configuración de la lista de reserva, constituida por los/as aspirantes que se indican a continuación:

| NIF | Apellidos, Nombre | Calificación Final |
|------------|---|--------------------|
| 45851936X | RODRIGUEZ-FIGUEROA GORRIN, CARLOS A. | 7,9820 |
| 78623880J | LEON LUIS, ZORAIDA DE | 7,5460 |
| 43832122X | HERRERA PRIETO, AMANDA | 7,5360 |
| 42180312Z | PAZ PEREZ, JULIA ESTER DE | 7,4280 |
| 43824488N | SABUGO CAMEJO, M ^a DEL PILAR | 6,9775 |
| X04156775P | RAMETTA, FEDERICO DAMIAN | 6,7681 |
| 43826143B | REY TOLEDO, M ^a ISABEL | 6,7549 |
| 43826356V | HERRERA MARRERO, ELSA | 6,7355 |
| 43825841P | CEREZO MOLINA, DAVID RICARDO | 6,5220 |
| 78574631F | RODRIGUEZ FIGUEREDO, ELENA | 6,1699 |
| 78856032A | JORGE CARDONA, ANA M ^a | 5,9538 |
| 42222378J | RAMOS DOMINGUEZ, PATRICIA | 5,7394 |

La vigencia de la presente lista de reserva será de 4 años. Este plazo empezará a computar a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio, estando sujeta a las normas de aprobación y gestión de las listas de reserva, aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 20 de abril de 2015 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada previsto en los artículos 107.1 y 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento Orgánico de este Excmo. Cabildo Insular, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de marzo de 2016.

**La Directora Insular de Recursos,
Humanos y Defensa Jurídica**

María Dolores Alonso Álamo



